

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100242331



Bogotá D.C. 17-09-2024

Señor
Anónimo
Melittorres1982@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado IDRD No. 20242400302702. Bogotá te escucha 3948012024

En atención al oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) SOLICITUD INTERVENCIÓN ANTE ENTIDAD POR SER PROPIETARIAS EMBARCACIÓN GERÓNIMO-PARQUE SIMÓN BOLÍVAR (...)”, me permito informar lo siguiente:

Si bien es entendido que en el parque Central Simón Bolívar se encuentra el lago, y la embarcación Gerónimo, la administración se encuentra a cargo de la Liga de Canotaje.

Como consecuencia de lo hasta aquí referido, se da traslado del oficio en asunto, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias la Liga de Canotaje, brinde respuesta a lo requerido y se informe a esta entidad de la respuesta dada al peticionario.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: Liga de Canotaje de Bogotá – presidencia@canotajebogota.com

Elaboró: Andrés Felipe Rodríguez León – Administrador Técnico
Proyectó: Andrés Felipe Rodríguez León – Administrador Técnico
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez - Profesional Especializado Grado 11. Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas – abogada contratista Subdirección Técnica de Parques.
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – subdirector Técnico de Parques

